

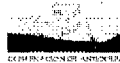


DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2020070002033

Fecha: 28/08/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



"Por medio del cual se aclara el Decreto 2019070004577 del 09 de agosto de 2019"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 1437 de 2011, en el artículo 45, señala expresamente: "Correcciones de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Por su parte, el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, consagra que: "La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando:

(...)

4. Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos".

En el artículo 1. del Decreto 2019070004577 del 09 de agosto de 2019, se expresó: "Aclarar el Decreto 3297 del 22 de julio de 2019, en el sentido de que el nombramiento realizado en Período de Prueba corresponde es a la señora **VIVIANA ALEXANDRA AGUILAR FUENTES**, identificada con cédula de ciudadanía **1.010.231.330**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva"; sin embargo, por un error de digitación se insertó de manera equívoca el número del Decreto que se estaba aclarando, toda vez que el acto administrativo aclarado no era el 3297 sino el 3927 del 22 de julio de 2020.

De conformidad con lo anterior, se hace necesario aclarar el Decreto 2019070004577 del 09 de agosto de 2019, en el sentido que el número real y cierto del Decreto que se está aclarando es el 2019070003927 del 22 de julio de 2020.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Aclarar el Decreto 2019070004577 del 09 de agosto de 2019, en el sentido que el número del Decreto que se está aclarando por dicho acto administrativo, es el 2019070003927 del 22 de julio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luís Fernando Suárez Vélez

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

Elaboró: Ferney Alberto Vergara García Profesional Universitario	Revisó: Cindy Sofía Escudero Ramírez Directora de Personal	Aprobó: Claudia Patricia Wilches Mesa Secretaria de Gestión y Desarrollo Organizacional
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		